

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-022	
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 01/08/2025	
			Versión.03	Pág. 1 de 3

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015¹ y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato de prestación de servicios profesionales N° 551 - 2025 en los siguientes términos:

GENERALIDADES DEL CONTRATO / O CONVENIO:

CONTRATO N°. y FECHA:	551-2025 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025
N°. PROCESO EN SECOP II	PSP 551-2025
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DIRECCION DE MUJER, FAMILIA Y POBLACION VULNERABLE
CONTRATISTA:	ANGEL ALEXIS VERGARA TRIANA
OBJETO DEL CONTRATO:	SDS-MJ74 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO RICAURTE-CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL MUNICIPIO Y UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL MUNICIPIO Y UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

¹ Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	FR-GEC-022	
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Fecha Aprob: 01/08/2025	
		Versión.03	Pág. 2 de 3

FECHA DE INICIO:	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA Secretario de Desarrollo Social MARIA IDALI TAFUR SALAZAR Directora de Mujer, Familia y Población Vulnerable
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI _____ Fecha de liquidación: NO <u> X </u> Motivo: En atención a lo establecido en la ley 80 de 1993 ley 1150 de 2007 y los demás decretos complementarios y reglamentarios, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, salvo en los eventos de terminación anormal y/o en aquellos contratos que una vez finalizados en el término pactado presente divergencias y se requiera realizar ajustes, revisiones y/o reconocimientos.
CUMPLIMIENTO	SI <u> X </u> NO _____
ACTA DE RECIBO FINAL	SI _____ NO <u> X </u>
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	112----

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PÓLIZA N°.	N/A
COMPAÑÍA ASEGURADORA	N/A

AMPARO	VIGENCIA DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Etc.	N/A	N/A	N/A

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-022
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 Pág. 3 de 3

CONSTANCIAS

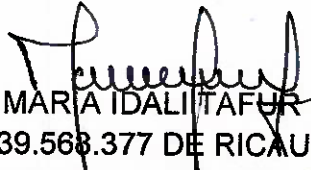
Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que:

1. Reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad. Aplica
2. Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes. No Aplica
3. No existen obligaciones pendientes por ejecutar. Aplica
4. Las demás constancias que considere el supervisor para el adecuado cierre del expediente. No Aplica

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente

Se expide en la ciudad de Ricaurte a los, **09 JUL 2026**


 Nombre: FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
 C.C. N°. 80.493.550 DE RICAURTE
 Cargo: SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
 Supervisor:


 Nombre: MARIA IDALI TAFUR SALAZAR
 C.C. N°. 39.568.377 DE RICAURTE
 Cargo: DIRECTORA DE MUJER, FAMILIA Y POBLACION VULNERABLE

Proyectó: Edzon Ibáñez 
 Aux. Administrativo

